Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SUBROGACIÓN COMO DISPONE VICEPRESIDENTE LA REPÚBLICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

03 OCT 266

OFICINA DE PARTES TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 2.5 SEP 2016

DECRETO N°

1352

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

TOMA DE RAZON

CONTRALORIA GENERAL

VISTO:

Lo dispuesto en ിറ്ട artículos 29 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; y la resolución 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.

CONSIDERANDO:

Oue me ausentaré territorio nacional, desde el 25 al 27 de Colombia: septiembre, con destino a

Cartagena de Indias.

DECRETO:

El25 de septiembre 2016, desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, me subrogará en el mando supremo de la Nación con el título de Vicepresidente de la República el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública señor Mario Fernández Baeza.

28 SEP #116 RECEPCION DEPART. JURIDICO DEP T.R. Y REGISTRO DEPART CONTABIL. SUB DEPTO. C.CENTRAL SUB DEPTO. E. CUENTAS SUB DEPTO. C.P.Y. **BIENES NAC** DEPART. **AUDITORIA** DEPART. V O P,. U. y T. SUB DEPTO. MUNICIP. REFRENDACION REF. POR IMPUTAC. ANOT, POR **IMPUTAC** DEDUC.DTO.

14714536

TOMADO RAZON

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

Uhrille R

Ministro del Interior y Seguridad Pública

WGM/era

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Contraloría General de la República
- 2. Diario Oficial
- 3. Gabinete Presidencial
- 4. Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Publica
- 5. Depto. de Recursos Humanos
- 6. Oficina de Partes